

ACTA DE LA VIGESIMO QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL, CELEBRADA EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 1991 A LAS 9:30 HORAS EN EL EDIFICIO CENTRAL DE LA UNIDAD AJUSCO, UBICADO EN CARRETERA AL AJUSCO NUM. 24, COL. HEROES DE PADIERNA, DELEGACION TLALPAN, BAJO EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quorum.
 2. Aprobación del orden del día.
 3. Aprobación del acta de la sesión anterior.
 4. Reestructuración de la Universidad Pedagógica Nacional.
 5. Programa Institucional de Posgrado 1990-1994.
 6. Licenciaturas en Educación Preescolar y en Educación Primaria para docentes que laboran en el medio indígena.
 7. Licenciaturas escolarizadas 1990.
 8. Asuntos Generales.
1. Después de esperar unos minutos la incorporación de algunos consejeros académicos, el Presidente de este órgano de gobierno, Rector de la UPN, Profr. Mariano Díaz Gutiérrez dió la bienvenida y procedió a presentar al Lic. Francisco Gómora Luna nuevo Secretario Administrativo y por tanto nuevo consejero académico. El Secretario del Consejo, procedió a pasar lista de asistencia, informando de la existencia de quorum, al contar con la presencia de:

Consejeros Académicos Propietarios.

Profr. Mariano Díaz Gutiérrez.
Profr. Carlos E. Neri Guzmán.
Lic. Francisco Gómora Luna.
Mtra. Ma. Teresa Yurén Camarena.
Mtro. Eliseo Guajardo Ramos.
Lic. Carlos G. Plascencia Fabila.
Profr. Nahum Pérez Paz.
Profr. Jesús Verdugo y Guerrero.
Profra. Rosa Elena Safont Magnani.

Profra. Ana Ma. Quiles González.
Profra. Landí Ma. Perera Rojas.

Consejeros Académicos Suplentes.

Profra. Carmen Bonilla Quiróz.
Profr. Aquilino Tágano Cruz.
Profr. Marco Esteban Mendoza R.

2. Verificado el quorum, se procedió a la lectura del orden del día. El Profr. Díaz, señaló que se pretendía que esta sesión fuera breve y meramente informativa, por lo que se había considerado sesión extraordinaria con el objeto de retomar solamente los asuntos prioritarios a resolver por este Consejo.

El Profr. Neri, Secretario del Consejo, propuso que los asuntos 5, 6 y 7 del orden del día se resolvieran conjuntamente, ya que de todos ellos solamente se informará sobre los mecanismos que se han establecido para analizar y elaborar recomendaciones al Consejo Técnico, sobre las Propuestas Curriculares correspondientes.

Una vez aprobada por los consejeros académicos la propuesta, el Presidente del Consejo señaló que el orden del día sería: asunto 4. Reestructuración de la Universidad Pedagógica Nacional y asunto 5. Mecanismos para el análisis y elaboración de recomendaciones a las Propuestas Curriculares de Licenciaturas y Posgrados 1990 y 1991.

3. Se procedió a la lectura del acta de la Vigésimo Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Académico de la UPN, a la cual se le hicieron dos observaciones a errores de mecanografía, una en la página 9 y otra en la 18. Finalmente se consideró aprobada.
4. Respecto al asunto "Reestructuración de la Universidad Pedagógica Nacional", el Presidente del Consejo informó que la Comisión Redactora del Documento Final de la Reunión Nacional para la Reestructuración de la UPN, celebrada en Jurica, Qro., entregó a la Rectoría dicho documento el jueves 17 de octubre. Señaló que este documento está siendo entregado paralelamente al Consejo Académico y a todos los participantes en la Reunión Nacional.

Indicó que este documento es amplio y que contiene todos los asuntos que fueron tratados en cada una de las mesas de trabajo, así como en las reuniones generales. Asimismo planteó que contiene una serie de recomendaciones que consideró importantes analizar.

El Profr. Carlos E. Neri después de aprobarse su propuesta de dar lectura a las recomendaciones planteadas en el documento por considerarlas el punto de partida del Consejo Académico para

dirigir sus acciones, dió lectura a éstas (ver Reunión Nacional para la Reestructuración de la UPN. Documento Final: Documento Propositivo y Memoria. México, septiembre de 1991. pp.75 a 85)

El Profr. Mariano Díaz Gutiérrez, planteó que era necesario diferenciar las recomendaciones dadas: las de Jurica y las de la Comisión Redactora. Sobre las primeras puntualizó que era necesario distinguir aquellas que dentro del proceso de reestructura de la UPN no pueden ser consideradas. Aclaró que la decisión del Consejo Académico como máximo órgano de gobierno, es inapelable pero que dado que en dicho documento se retoman las expectativas de la comunidad universitaria, es indispensable analizarlo puntualmente; enfatizó que el Consejo Académico deberá buscar los mecanismos idóneos de funcionamiento que le permitan retomar el contenido de dicho documento. Sobre las segundas, las de la Comisión Redactora, solicitó a los integrantes del Consejo que expusieran su punto de vista.

La Profra. Rosa Elena Safont preguntó sobre la instancia responsable de la distribución de las memorias del evento de Jurica, y si este documento iba acompañado de alguna recomendación para su estudio.

El Presidente del Consejo señaló que la Comisión Redactora se comprometió a entregar el documento y que es función de la Rectoría hacer llegar este documento a los participantes que asistieron a la Reunión Nacional, además de que se enviaron tres ejemplares a la biblioteca de cada Unidad UPN con el objeto de que sea consultado por toda la comunidad universitaria.

El Secretario del Consejo, Profr. Carlos E. Neri, aclaró que el documento, por cuestiones de tiempo y capacidad de distribución, estará en todas las Unidades UPN al finalizar esta semana.

Respecto a las propuestas de la Comisión Redactora, la Profra. Rosa Elena Safont señaló que de entrada se desprende la idea de que la mitad de la Universidad se encuentra en Ajusco y la otra mitad en las unidades, observó que la realidad no es así; recomendó, que de aprobarse la propuesta, se integre una comisión que considere esta situación, es decir que sea proporcional.

El Presidente del Consejo aseveró que lo que se encuentra en el documento son recomendaciones y que será el Consejo el que podrá tomarlas, modificarlas o no considerarlas, en eso consiste su responsabilidad.

Propuso a los miembros del Consejo Académico que se invitara en ese momento a los miembros de la Comisión Redactora para tener una visión más amplia del proceso de redacción del documento y de su propuesta.

La Profra. Rosa Elena Safont planteó la pertinencia de que los consejeros académicos realizaran la lectura integral del documento y posteriormente a ella decidir la asistencia o no de los miembros de la Comisión Redactora para hacer las aclaraciones necesarias.

El Mtro. Eliseo Guajardo R. señaló la necesidad de tener claro el origen de quien hace esta recomendación; señaló que en la sesión final de la reunión de reestructuración no se facultó a la Comisión Redactora para hacer este tipo de propuestas.

El Profr. Jesús Verdugo señaló que en el documento se encuentran diferentes tipos de recomendaciones siendo muy claro a quien van dirigidas. Algunas son a las autoridades, otras a la Comisión Redactora, cada sector tendrá que ver cómo las toma. Aseveró que algunas ya son de larga historia en la institución. Aseveró que lo fundamental estaba en el punto f. del anexo (Recomendaciones de la Comisión Redactora al Consejo Académico) integración de una comisión para complementar la propuesta.

El Lic Francisco Gómora, planteó que el Consejo Académico necesita estructurar un punto de vista propio por lo que requiere tiempo para la revisión del documento. Señaló que con ello tendría mayor oportunidad de establecer los procedimientos necesarios para atender el conjunto de recomendaciones planteadas en el documento.

El Presidente del Consejo propuso que éste se reúna la próxima semana para decidir los mecanismos para la continuación del proceso de reestructuración de la UPN, con base en el documento derivado de la Reunión Nacional de Jurica. Se acordó que el jueves 31 de octubre, a las 10:00 horas se realizaría la sesión.

5. El Secretario del Consejo, Profr. Carlos E. Neri, señaló que, con base en los acuerdos de la sesión anterior que señalan "...que el Consejo Técnico no ha aprobado las propuestas curriculares de cada una de las licenciaturas (y posgrados)... se acordó entregar dichas propuestas a los consejeros académicos para que, paralelamente el Consejo Técnico, sean conocidas y analizadas por sus miembros", los consejeros académicos representantes del personal académico y de los estudiantes de posgrado de Unidades UPN, propusieron a la Presidencia del Consejo la organización de un Taller de Análisis Curricular.

Puntualizó que los resultados que se obtengan de dicho taller permitirán a los consejeros fundamentar las recomendaciones que hagan al Consejo Técnico sobre cada una de las propuestas. Solicitó a la Profra. Rosa Elena Safont que explicara al resto de consejeros las características del Taller de Análisis Curricular.

La Profra. Rosa Elena Safont señaló las características del taller; se trata de comisiones conformadas por personal académico de las Direcciones de Docencia y de Investigación, así como de algunas Unidades UPN ; se busca retroalimentar a los elaboradores de las propuestas e identificar elementos curriculares que es importante que estén presentes en todos los diseños curriculares que se realicen en la Universidad. Se integrarán 10 grupos de trabajo, en cada uno se encuentra personal de las diferentes áreas. El taller se desarrollaría en dos fases: la primera de trabajo individual para analizar y establecer criterios a considerar; la segunda de intercambio de opiniones. Se realizará el 5 y 6 de noviembre en Ajusco, dado que la mayor parte de los académicos que participaran trabajan aquí. Extendió una invitación a todos los consejeros a participar en el taller.

El Profr. Carlos Neri afirmó que todos los participantes estaban avisados, por lo que la primera fase se había iniciado.

El Prof. Eliseo Guajardo aclaró que no se trata de comisiones del Consejo, sino que se trata de miembros de un Taller debidamente acreditados para participar en la revisión y análisis de propuestas curriculares.

6. El Presidente del Consejo puso a consideración de sus miembros los Asuntos Generales a tratar:
 - a) entrega del Acta de la Vigésimo Tercera Sesión del Consejo Académico
 - b) Proceso de renovación parcial de consejeros académicos,
 - c) Titulación en licenciaturas escolarizadas.

Una vez aprobados los asuntos generales se procedió a desahogarlos.

- a. Se hizo la entrega de la copia del acta de la Vigésimo Tercera Sesión Ordinaria, misma que ya se había aprobado.
- b. El Presidente del Consejo señaló que según el Artículo 6o. del Reglamento del Consejo Académico éste "se renovará parcialmente cada dos años en la sesión que se convoque para tal efecto. La permanencia de los representantes podrá ampliarse hasta por tres meses más en situaciones excepcionales cuando así lo acuerde el Consejo Académico". Recordó que el actual Consejo Académico fue instalado parcialmente el 7 de diciembre de 1989, por lo que el plazo máximo de renovación podría ser el 7 de marzo de 1992. Consideró importante la continuación del proceso de reestructuración de la Universidad, por lo que la aplicación de la ampliación de la permanencia de sus miembros hasta por tres meses, contenida en el Artículo citado garantizaría la

continuidad en los trabajos que ya se han estado desarrollando. Puso a consideración del Consejo la aplicación del Artículo 6o.

El Prof. Jesús Verdugo señaló que hay un aspecto operativo que fundamenta aún más esta propuesta, recuerda el hecho de que las actividades de docencia inician en el mes de marzo, esto haría más regular la vida del consejo con las actividades que se desarrollan en la universidad.

El Secretario del Consejo indicó los siguientes asuntos pendientes:

1. Anteproyecto de Reglamento de Estudios de Licenciatura.
2. Instructivos para la prestación del Servicio Social en la UPN.
3. Proyecto de Reglamento Interno de la Comisión de Período Sabático.
4. Anteproyecto de Reglamento de Estudios de Posgrado.
5. Informe sobre la evaluación de la Maestría en Educación Media.
6. Criterios de distribución de cargas académicas.
7. Convenio con Oficialía Mayor respecto a la beca comisión de los estudiantes de licenciatura en Educación Indígena (escolarizada).
8. Programa Institucional de Posgrado 1990-1994.
9. Licenciaturas en Educación Preescolar y en Educación Primaria para docentes que laboran en el medio indígena.
10. Licenciaturas escolarizadas 1990.
11. Reglamento del Consejo Académico.
12. Concursos de Oposición para el ingreso de personal académico.
13. Reglamento de trabajo del personal académico.
14. Reestructuración de la UPN.

Señaló que hay avances en muchos de los asuntos anteriores.

El Mtro. Eliseo Guajardo señaló el valor que tiene para el proceso de reestructuración el que los consejeros académicos

hayan participado como observadores a la reunión de reestructuración, argumento que le permitió sostener la aplicación del Artículo 6o del Reglamento.

La Mtra. Ma. Teresa Yurén afirmó que la medida es práctica y conveniente, pero que no habrá que desconocer el hecho de que la medida generará descontento, especialmente entre la comunidad académica de Ajusco. Agregó que se suma a lo anterior el descontento de estudiantes y de grupos profesores por el retraso en la aprobación de los planes de estudios presentados. Ante estos hechos solicitó que se estuviera muy conciente de la medida que se tomará.

El Presidente del Consejo estuvo de acuerdo con el señalamiento, afirmó que la medida es legal, además de que se justifica ampliamente. Afirmó que la medida no trasgrede la legalidad y que se mantendrá informada a la comunidad universitaria.

La Profra. Rosa Elena Safont consideró que la reestructuración también implica tiempos que involucran de diferente manera al Consejo Académico, indicó era necesario que para el mes de marzo se integren al Consejo Académico los nuevos miembros.

El Lic. Francisco Gómora se adhirió a la propuesta planteada por el Presidente del Consejo ya que señaló que la envergadura de la tarea de reestructuración así lo requiere. Consideró necesario decidir este punto en esta sesión y no en la próxima.

El Profr. Jesús Verdugo señaló que los tiempos para la renovación del consejo son importantes y que de esta fecha a diciembre ya no hay por lo menos los 30 días hábiles necesarios para realizar este proceso.

La Profra. Ma. Teresa Yurén advirtió el hecho de que las especializaciones iniciaron hace un año y que concluyen en el mes de enero, mes en el que deberán encontrarse en la Dirección General de Profesiones para lo cual es necesaria la aprobación del Consejo Académico.

El Presidente del Consejo sometió a votación la propuesta de aplicación del Artículo 6o. La propuesta fue aceptada.

El Secretario de Consejo concluyó con el señalamiento de que la Secretaría del Consejo podría someter a la consideración del Consejo Académico una propuesta de calendarización para el tratamiento de los asuntos pendientes, haciéndola compatible con el proceso de reestructuración.

La Profra. Rosa Elena Safont estuvo de acuerdo con la propuesta y solicitó que la calendarización que realice la Secretaría del Consejo considere el proceso de renovación parcial del Consejo Académico.

El Presidente del Consejo cedió la palabra al Profr. Marco Esteban Mendoza, consejero estudiantil para tratar el último punto de asuntos generales.

- c. El Profr. Mendoza proporcionó información acerca del reducido número de titulados que hay en las carreras del sistema escolarizado que ofrece la UPN. Señaló, como ejemplo, el hecho de que la Licenciatura en Educación Indígena sólo ha tenido un titulado en todo el periodo en que ha estado funcionando. Las otras licenciaturas han tenido un mayor número de titulados, sin embargo, el número ha sido muy bajo en todas las generaciones. Aclaró que aunque este problema no es privativo de la UPN, es preocupante por lo que es necesario establecer medidas que permitan enfrentar este problema.

Advirtió la necesidad de ampliar el número de opciones de titulación buscando que no se demerite la calidad académica. Sostuvo que las opciones de tesis y tesina no han sido suficientes para superar el problema actual.

Informó que se está elaborando una propuesta al respecto y que se trabaja con un equipo de docentes. Consideró importante que los miembros del Consejo Académico estuvieran informados de las acciones que se realizan para que las propuestas sean consideradas.

El Profr. Jesús Verdugo señaló que en Guadalajara, Jal., se realiza un evento sobre eficiencia terminal y titulación, advirtió que se encuentra personal de la UPN en ese evento y que la información que ellos traigan puede enriquecer el panorama sobre las experiencias de titulación en otras instituciones.

Finalmente, el Presidente del Consejo dió por concluida la sesión a las 12:10 horas, agradeciendo la presencia de los consejeros académicos.

Profr. Mariano Díaz Gutiérrez.
Presidente

Profr. Carlos E. Neri Guzmán.
Secretario